

DOCUMENTO 6



Ayuntamiento de Móstoles



PRESUPUESTO GENERAL

2026

**CONCEJALÍA DE HACIENDA , PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO	Ejercicio Número referencia Fecha	2025
ASUNTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES - EJERCICIO 2026	

Esta Dirección General de Presupuestos y Contabilidad, en virtud de las atribuciones de gestión presupuestaria recogidas en el artículo 240 del Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Móstoles emite el siguiente **INFORME**:

Primero. - Legislación aplicable

A) Legislación específica de Régimen Local:

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, Medidas para la Modernización del Gobierno Local)*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)*
- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos (RP)*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales*
- *Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local*
- *Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP)*

B) Legislación del Estado:

- *Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.*

C) Legislación de la Comunidad Autónoma:

- *Normativa reguladora de la Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística*



Segundo. - Informe Económico-Financiero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, en relación con el artículo 168.4 TRLRHL, se emite el presente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

A. ESTADO DE PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS

Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles 2026:

Presupuesto de INGRESOS	222.420.982,00 €
Presupuesto de GASTOS	222.420.982,00 €
Equilibrio presupuestario	0,00 €

Variación respecto Presupuesto de Gastos 2025 (200.110.948,00 €): **+11,15%**

B. SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA ACTUAL

Liquidación del Presupuesto 2025:

Cumplimiento de las ratios financieras:

- ✓ Ahorro neto del Ayuntamiento > 0
- ✓ Endeudamiento individual del Ayuntamiento < 75 %

Remanente de tesorería para gastos generales > 0

Proyección de liquidación del Presupuesto 2026:

Se estima el cumplimiento de las ratios e indicadores anteriores.



C. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los responsables de las Unidades Gestoras liquidadoras de ingresos del Ayuntamiento de Móstoles han detallado en sus informes las bases utilizadas para el cálculo de las previsiones de ingresos de este Proyecto de Presupuesto. Así, el estado de ingresos se ha elaborado a partir de los siguientes informes y documentos que figuran en el Anexo I sobre los que se destacan por su significatividad los siguientes:

- Comunicación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (en adelante SGFAL) de la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública de fecha 17 de noviembre de 2025 al respecto de las previsiones de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y por el Fondo Complementario de Financiación correspondiente al ejercicio 2026.

Dicha comunicación incorpora la siguiente salvedad: *“Los importes se han determinado a partir de los datos provisionales facilitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que se han utilizado en la elaboración del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2026. La efectividad de estos importes está supeditada a su inclusión en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026”.*

- Informe de la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación (en adelante DGGTR) de fecha 17 de diciembre de 2025.
- Previsiones de ingresos de la Concejalía Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 23 de diciembre de 2025.

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Las previsiones detalladas de ingresos para 2026, el análisis de las mismas, y de las bases y fuentes utilizadas para su cálculo, así como las modificaciones respecto a 2025 se detallan a continuación siguiendo el mismo orden que la clasificación económica presupuestaria de ingresos establecida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre:

Artículo 10. Impuestos sobre la renta

100.00- PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
10000	Participación IRPF	5.661.052,88	5.108.740,00	4.695.013,08	5.899.590,00	4,21%	15,48%



La previsión queda determinada por las previsiones realizadas por la SGFAL. Este documento figura en el Anexo I.

Esta rúbrica recoge el ingreso procedente de la cesión por el Estado del 2,1336¹ % de la recaudación en Móstoles del IRPF correspondiente a la cuota estatal, una vez descontada la cesión a las Comunidades Autónomas.

Artículo 11. Impuestos sobre el Capital

112.00- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
11200	IBI rústica	492.737,33	425.000,00	509.659,64	450.000,00	-8,67%	5,88%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR realiza una previsión sobre la base de ejercicios anteriores. A fecha 1 de diciembre de 2025 los Derechos Reconocidos Netos -en adelante DRNSs- se sitúan en 509.659,64 euros, cifra consistente con la proyección efectuada.

113.00- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
11300	IBI urbana	47.393.771,59	46.640.000,00	46.377.758,62	44.050.000,00	-7,06%	-5,55%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Con respecto a este ingreso, debe destacarse el impacto en las previsiones iniciales que resulta de la bajada del tipo de gravamen del 0,52% al 0,49% de acuerdo a la modificación efectuada en la *Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión de Residuos de Competencia Local*.

Así, la DGGTR indica que "Los derechos liquidados finalmente mediante la resolución del Director General de Gestión Tributaria y Recaudación accidental de fecha 29 de abril por la que se aprueba el padrón fiscal han sido 46.226.732,92€, a los que hay sumar 459.249,68€ en concepto de liquidaciones de ingreso directo aprobadas entre el 1 de enero y el 31 de julio lo que suma un total de 46.685.695,16€.

¹ Art. 112.1.a) TRLRHL



Estando prevista la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto de forma que el tipo de gravamen sea establecido para el ejercicio 2026 en el 0,49 %, la previsión inicial de derechos reconocidos en el ejercicio 2026 se cuantifica en 43.800.000,00€. Se incluyen 250.000 € de la Unidad de Concursados.”

Esta estimación supone una disminución proyectada con respecto a la liquidación del ejercicio precedente de 3,34 millones de euros lo que en términos porcentuales supone una caída de un 7,06%.

114.00- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especial	55.407,83	0,00	55.407,83	55.408,00	0,00%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Para el ejercicio 2026 se ha previsto idéntico importe al Padrón correspondiente al ejercicio 2025, importe que no fue incluido en las previsiones iniciales elaboradas por la DGGTR en el propio 2025.

115.00- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	9.831.372,05	10.000.000,00	9.697.106,36	10.000.000,00	1,72%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

El importe de los DRNSs de la liquidación 2024 ascendió a 9.831.372,05 euros. En atención a lo anterior, se considera por parte de la DGGTR que la previsión de derechos reconocidos para el ejercicio 2025 se situó en 10,00 millones de euros. Este importe es el previsto para el Presupuesto 2026.



116.00- IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
11600	I. Inc. Valor Terrenos NU	7.007.051,03	6.000.000,00	5.771.068,13	9.500.000,00	35,58%	58,33%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR determina las previsiones iniciales para en 2026 en 9,50 millones de euros, precisando que:

“La previsión inicial para el año 2025 fue de 6.000.000,00 €. El importe de las liquidaciones de ingreso directo aprobadas entre el 1 de enero y el 30 de junio suman 745.576,20 €, y las autoliquidaciones presentadas durante el mencionado periodo de tiempo suman 4.438.801,83 €, lo que da un total de 5.184.378,03 € liquidados durante los seis primeros meses del año, cifra que permite prever los derechos reconocidos durante el ejercicio 2025 en 10.000.000 €.

Por su parte, desde la Unidad de Inspección fiscal, se estima el reconocimiento de derechos por cuantía de 704.000 € durante todo el ejercicio 2025, con una estimación de 700.000 € para el 2026.

Teniendo en cuenta las anteriores cifras, la estimación total de derechos reconocidos para el IIVTNU para el 2026 asciende a 10.700.00 €.

Si bien a fecha 6 de agosto constan en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos 139.737,97 € como derechos anulados, la previsión del departamento que gestiona el impuesto es que las devoluciones derivadas de anulaciones de liquidaciones o rectificación de autoliquidaciones del impuesto como consecuencia de la STC 182/2021 se incrementen en 500.000 euros hasta el final de año, lo que cuantifica los derechos reconocidos netos en 10.050.000 €. (...). Este dato, junto al de ejercicios anteriores al 2024, muestra la excepcionalidad en los resultados del ejercicio 2025 con respecto al histórico del tributo, sujeto a los cambios en el valor de mercado de los terrenos transmitidos. (...) En la actualidad se están realizando liquidaciones de ejercicios anteriores y se estima un gran avance durante el año 2026 en la puesta al día de las liquidaciones de este tributo, por lo que se estiman ingresos excepcionales en la misma línea que en el ejercicio 2025.”.

Se ha de resaltar que a fecha 1 de diciembre de 2025 los DRNSs se sitúan en 5.771.068,13 euros. La DGGTR prevé, sin embargo, cerrar el ejercicio con una cifra estimada de 10,05 millones de euros.

Dicha proyección se mantiene alejada de las cifras actuales de ejecución, y de la liquidación del Presupuesto 2024: 7,01 millones de euros.

No obstante lo anterior, la DGGTR estima obtener ingresos excepcionales por este impuesto, incrementando hasta en 3.500.000,00 de euros la previsión del ejercicio anterior.

Artículo 13. Impuesto sobre Actividades Económicas



130.00- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
13000	IAE	4.973.508,85	5.900.000,00	5.548.823,43	6.850.000,00	37,73%	16,10%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Debe tenerse en cuenta la modificación del Callejero Fiscal bajo la que cabría esperar un incremento notable en este tributo: *“Entendiendo el departamento gestor del tributo que el importe del padrón de 2026 con las categorías nuevas se incrementará como mínimo en un 16,5 %. Por otra parte, desde la Unidad de Inspección fiscal, se prevé liquidar aproximadamente 250.000 € en el ejercicio 2026”*

Además, se reseña el incremento adicional de 350.000 euros que se estima desde la Unidad de Concursados.

Esta estimación supone un incremento de un 37,73% con respecto al ejercicio precedente y de un 16,10% con las cifras a 1 de diciembre de 2025.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Con excepción del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el resto de los ingresos que contempla este capítulo corresponden al sistema de participación en Tributos del Estado de las Entidades Locales en régimen de cesión.

A continuación, se detallan las previsiones de ingresos de este capítulo:

Artículo 21. Sobre el Valor Añadido.

210.00- CESIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
21000	Cesión IVA	7.597.103,76	6.696.414,00	5.984.006,54	7.577.310,00	-0,26%	13,15%

La previsión queda determinada por las previsiones realizadas por la SGFAL. Este documento figura en el Anexo I.



Esta rúbrica recoge el ingreso procedente de la cesión por el Estado del 2,3266² % de la recaudación líquida por IVA imputable a Móstoles, una vez descontada la cesión a las Comunidades Autónomas.

CESIÓN DE IMPUESTOS SOBRE IMPUESTOS ESPECIALES - CONSUMOS ESPECÍFICOS

Esta rúbrica recoge el ingreso procedente de la cesión por el Estado del 2,9220³ % de la recaudación líquida respectiva a cada impuesto imputable a Móstoles, una vez descontada la cesión a las Comunidades Autónomas.

Artículo 22. Impuesto sobre consumos específicos

220.00- CESIÓN DE IMPUESTOS SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS - CONSUMOS ESPECÍFICOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	72.602,72	73.680,00	52.998,86	55.750,00	-23,21%	-24,33%

La previsión queda determinada por las previsiones realizadas por la SGFAL. Este documento figura en el Anexo I.

220.01- IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA - CONSUMOS ESPECÍFICOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
22001	Impuesto sobre la cerveza	22.888,30	23.590,00	18.094,54	22.440,00	-1,96%	-4,87%

La previsión queda determinada por las previsiones realizadas por la SGFAL. Este documento figura en el Anexo I.

² Art. 112.1.b) TRLRHL

³ Art. 112.1.b) TRLRHL



220.03- IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO - CONSUMOS ESPECÍFICOS

La previsión queda determinada por las previsiones realizadas por la SGFAL. Este documento figura en el Anexo I.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
22003	Impuesto sobre las labores del tabaco	336.278,28	380.442,00	295.903,56	353.670,00	5,17%	-7,04%

220.04- IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS - CONSUMOS ESPECÍFICOS

La previsión queda determinada por las previsiones realizadas por la SGFAL. Este documento figura en el Anexo I.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	445.226,36	570.680,00	418.913,90	466.170,00	4,70%	-18,31%

220.06- IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS - CONSUMOS ESPECÍFICOS

La previsión queda determinada por las previsiones realizadas por la SGFAL. Este documento figura en el Anexo I.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
22006	Impuesto sobre productos intermedios	1.876,30	2.087,00	1.701,52	1.740,00	-7,26%	-16,63%



290.00.- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
29000	ICIO	2.441.210,52	4.894.552,00	2.825.108,16	6.796.290,00	178,40%	38,45%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad y por al DGGTR utilizando las bases de cálculo y las fuentes expuestas en el Anexo I.

Por parte de la primera se propone una previsión de en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante ICIO) de 5,85 millones de euros, en base al presupuesto de ejecución material de distintos proyectos que se desarrollarían durante 2026. Además, de este importe la DGGTR prevé 946.289 euros adicionales que derivan inspección tributaria.

La cifra total 6,79 millones de euros es superior a la media de derechos reconocidos los últimos años. Esta cifra contrasta además con la liquidación del ejercicio 2024 donde los derechos se situaron en 2,44 millones de euros.

3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Artículo 30. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos

301.00.- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
30100	Tasas servicio alcantarillado	14.024,47	15.000,00	4.024,96	7.000,00	-50,09%	-53,33%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Las previsiones iniciales de 2025 ascendieron a 15.000,00 euros. Este importe ha sido adecuado a la ejecución del actual Presupuesto. Los derechos liquidados a 1 de diciembre de 2025 alcanzan los 4.024,96 euros.

Al estar suscrito el Convenio con el Canal de Isabel II, solo se devengan derechos por esta tasa por las acometidas nuevas.



302.00.- TASA DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
30200	Recogida y Gestión Residuos Solidos Urbanos	0,00	11.000.000,00	0,00	10.873.071,49	0,00%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR indica que *"De acuerdo con el contenido del artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular esta tasa debe reflejar el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, obligado el mencionado precepto legal a que la misma no sea deficitaria, por lo que el importe de los derechos a liquidar viene directamente limitado por la cuantía de los costes, desconociéndose en este momento dicha magnitud"*.

Se destaca la ligera caída en las previsiones iniciales para el ejercicio 2026 con respecto a la del ejercicio precedente. A fecha de redacción de este Informe no existen DRNSs contabilizados por esta Tasa.

Artículo 32. Tasas por la realización de actividades de competencia local

321.00.- TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	1.829.468,44	4.682.442,00	2.129.647,92	4.819.514,00	163,44%	2,93%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad cálculo y por al DGGTR utilizando las bases de cálculo y las fuentes expuestas en el Anexo I.

Se proyectan unas previsiones iniciales de 3,60 millones de euros, sin especificar el detalle del cálculo, indicando en este sentido que "2,68% del PEM".

Al igual que en el ICIO, la DGGTR estima un ingreso excepcional por inspección fiscal de 1.219.514 euros adicionales a la cifra anterior.



Se señala que el importe de esta estimación es superior a la media de los DRNs de los años anteriores - 2,77 millones de euros- como puede comprobarse en el siguiente cuadro, donde en ningún ejercicio se alcanza una cifra superior a la presupuestada en 2026.

Ejercicio	DRNs
2024	1.829.468,44
2023	4.201.874,58
2022	3.079.191,61
2021	1.956.191,69

325.00.- TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
32500	Tasa por Expedición de Documentos	82.892,72	120.000,00	75.643,15	120.000,00	44,77%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Las previsiones iniciales de 2025 ascendieron a 120.000,00 euros. A fecha 1 de diciembre de 2025 los DRNs se sitúan en 75.643,15 euros. A su vez, los derechos reconocidos liquidados en el Presupuesto 2024 han sido 82.892,72 euros. Así pues, esta proyección podría resultar relativamente elevada.

326.00.- TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
32600	Tasa por retirada de vehículos	354.604,13	416.631,00	317.107,13	416.631,00	17,49%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

En este sentido, hay que señalar que los ingresos procedentes de esta tasa no se gestionan ni recaudan por la DGGTR. El servicio es prestado por una empresa concesionaria que compensa mensualmente los ingresos obtenidos por la retirada y depósito del vehículo con la facturación por la prestación del servicio.

Las previsiones iniciales de 2026 ascienden a 416.631,00 euros.



329.02.- TASAS POR LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
32902	Tasas por autorización administrativa y registro animales potencialmente peligrosos	0,00	9.500,00	0,00	500,00	0,00%	-94,74%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR señala que se ha de *-revisar la situación real de la Tasa-* por lo que ha reducido el importe previsto prácticamente a la totalidad.

329.03.- TASA POR LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	422.318,04	400.000,00	250.710,87	220.000,00	-47,91%	-45,00%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Teniendo en cuenta la cifra de DRNSs a 1 de diciembre de 2025 ascienden a 250.710,87 euros, la cifra presupuestada es especialmente prudente.

329.04.- UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
32904	Utilización de instalaciones municipales para celebración matrimonios	31.500,00	32.347,00	28.724,57	45.400,00	44,13%	40,35%



La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

De acuerdo con los datos que figuran en la liquidación 2024, los DRNSs ascendieron a 31.500,00 euros. Los DRNSs a 1 de diciembre de 2025 ascienden a 28.724,57 euros. La estimación para 2026 se sitúa significativamente por encima tanto de las previsiones iniciales del Presupuesto 2025 como del importe liquidado en 2024.

329.05.- PROTECCION DE ANIMALES DOMESTICOS Y/O COMPAÑÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
32905	Proteccion de animales domesticos y/o de compañía	3.826,14	12.710,00	1.220,74	2.790,00	-27,08%	-78,05%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La estimación para 2026 se construye en base a los derechos que prevé liquidar la DGGTR a cierre de ejercicio.

Artículo 33. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

331.00.- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía pública	814.863,08	902.000,00	920.666,09	960.755,00	17,90%	6,51%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

De acuerdo con los datos que figuran en la liquidación 2024, los DRNSs ascendieron a 814.863,08 euros. Por su parte, los derechos liquidados a 1 de diciembre de 2025 se elevan a 920.666,09 euros. Teniendo el



último tramo del ejercicio, las previsiones iniciales del Presupuesto 2026 se adecuarían a la cifra liquidada del ejercicio 2025.

332.00.- TASA POR OCUPACIÓN DE SUBSUELO, VUELO Y SUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33200	Tasa por ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso público por empresas explotadoras de servicios de suministros	2.310.358,90	2.500.000,00	1.811.223,66	2.500.000,00	8,21%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

De acuerdo con los datos que figuran en la liquidación 2024, los DRNSs ascendieron a 2.310.358,90 euros. Los derechos reconocidos contabilizados a 1 de diciembre de 2025 son de 1.811.223,66 euros. Teniendo en cuenta lo anterior se ha estimado para el Presupuesto 2026 la misma cifra que la prevista para 2025.

La estimación realizada minorará en 500.000 euros los derechos reconocidos por esta Tasa en relación al ejercicio precedente, adecuándose en mayor medida al resultado obtenido en la liquidación 2024.

334.00.- TASA POR APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO Y CUALQUIER RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33400	Tasa apertura zanjás, calicatas y calas en terrenos uso público	16.060,20	16.800,00	29.067,53	32.000,00	99,25%	90,48%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.



De acuerdo con liquidación 2024, los DRNS ascendieron a 16.060,20 euros. La previsión se eleva en el Presupuesto 2026 hasta los 32.000,00 euros, cifra cercana a los 29.067,53 euros liquidados a 1 de diciembre de 2025.

335.00.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con finalidad lucrativa	381.071,06	760.000,00	830.758,10	861.000,00	125,94%	13,29%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Las previsiones iniciales de 2025 ascendieron a 760.000 euros. A fecha 1 de diciembre de 2025, los derechos liquidados se elevan a 830.758,10 euros. La DGGTR prevé cerrar el ejercicio con la cifra de 861.000,00 euros, mismo importe que el incluido en las previsiones iniciales del ejercicio 2026.

338.00 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33800	Compensación Telefónica	414.957,74	337.590,00	390.540,94	337.590,00	-18,64%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Se mantiene la previsión establecida para el año 2025 337.590,00 euros.



339.00.- TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	14.083,20	14.083,00	13.938,36	13.938,00	-1,03%	-1,03%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

De acuerdo con la liquidación 2024, los DRNS ascendieron a 14.083,20 euros. Los derechos reconocidos a 1 de diciembre de 2025 son 13.938,00 euros. Este es el importe previsto para 2026.

339.01.- TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATográfico

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas, espectáculos.	157.417,17	180.000,00	118.729,90	111.951,00	-28,88%	-37,81%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

De acuerdo con la liquidación 2024, los DRNS ascendieron a 157.417,17 euros. De acuerdo con los datos obrantes en la base de datos tributaria los derechos reconocidos y autoliquidaciones abonadas a 1 de diciembre de 2025 suman 118.729,90 €.

Así pues, la previsión 2026 queda determinada el importe previsto a liquidar: 111.951,07 euros.



339.02.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción, escombros, vallas	580.139,18	395.000,00	653.409,97	481.616,00	-16,98%	21,93%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

De acuerdo con la liquidación 2024, los DRNS ascendieron a 580.139,18 euros. La DGGTR indica que "A fecha 1 de julio de 2025, los derechos liquidados se elevan a 481.615,53 euros, correspondiendo 446.552,52 euros a autoliquidaciones y 24.014,27 euros a liquidaciones. La misma cantidad se estima para 2026".

339.03.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON SOPORTES PUBLICITARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33903	Tasa ocupación de terrenos uso público con soportes publicitarios	105.735,47	8.560,00	8.535,48	8.535,00	-91,93%	-0,29%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Teniendo en cuenta que el expediente C/028/CON/2021-068 SARA de concesión de servicios para el diseño, suministro, instalación, mantenimiento, conservación y explotación de mobiliario urbano para información cultural, municipal y de interés general prevé el abono por parte del adjudicatario de un canon que no tiene la consideración de tasa, se presupuesta en este subconcepto para 2026 únicamente los ingresos procedentes del monoposte del Campo de Fútbol Municipal, cuya liquidación en este ejercicio ha sido de 8.560,00 €.



339.04.- OTRAS OCUPACIONES DE TERRENOS DE USO PÚBLICO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	39.321,48	40.000,00	101.204,46	35.000,00	-10,99%	-12,50%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR señala que *“a fecha 1 de julio de 2025 los Derechos Reconocidos suman 31.584,84 €, de los que 31.251,53 euros corresponden al padrón cobratorio de 2025 y 333,31 euros a las autoliquidaciones abonadas. Hay que señalar que, durante este ejercicio se han incoado 17 expedientes de comprobación limitada sobre este tributo por los que se estima obtener una cifra cercana a 48.000 € en lo que queda de año. Por todo ello, a la estimación de derechos a liquidar para 2025 se estima en 79.251,53 euros. La previsión para 2026 es de 35.000 euros aproximadamente”*.

339.06.- CÁNONES POR CONCESIONES DEMANIALES

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
33906	Cánones por concesiones demaniales	644.961,31	886.450,00	468.903,42	806.300,00	25,02%	-9,04%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Conforme a la previsión de la DGGTR el importe estimado alcanza los 806.299,91 euros. En comparación a los DRNSs a 1 de diciembre de 2025 y los liquidados en el ejercicio 2024 es un importe notablemente superior.



Artículo 34. Precios públicos

341.00- PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34100	Programa Ayuda a Domicilio	44.847,30	40.000,00	15.049,87	30.000,00	-33,11%	-25,00%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La previsión se realiza en base a los DRNSs que se proyectan liquidar en el ejercicio 2025, esto es, 30.000 euros.

341.02- SERVICIOS DE SANIDAD Y ATENCIÓN A ANIMALES ABANDONADOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34102	Servicios de sanidad y atención a animales abandonados	4.781,02	4.778,00	4.639,66	5.257,00	9,96%	10,032%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Deportes y Sanidad según las fuentes expuestas en el Anexo I.

No se detalla la base del cálculo, si bien se precisa el precio público por cada uno de los servicios prestados.

341.03.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34103	Servicio teleasistencia	8.190,00	7.000,00	4.524,00	10.000,00	22,10%	42,86%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La previsión se realiza en base a los DRNSs que se proyectan liquidar en el ejercicio 2025, esto es, 10.000 euros.



341.04.- SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34104	Servicio comida a domicilio	34.583,19	32.000,00	26.549,80	40.000,00	15,66%	25,00%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La previsión se realiza en base a los DRNSs que se proyectan liquidar en el ejercicio 2025, esto es, 40.000 euros.

341.05.- RESIDENCIA PARA MAYORES JUAN XXIII

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34105	Alojamiento para Mayores válidos Juan XXIII	75.318,06	75.609,00	33.568,00	75.504,00	0,25%	-0,14%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

En la proyección del Área se expone tomar una media aritmética mensual de aportación y ocupación de 494,12 euros y 10 personas, respectivamente.

341.07- PRECIO PÚBLICO POR COLONIAS URBANAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34107	Colonias Urbanas	251.486,45	248.953,00	259.375,64	278.516,00	10,75%	11,87%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Educación y Festejos utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Este Área estima una proyección de plazas, periodos y tarifas aplicables para obtener los 278.516,00 euros que figuran como previsiones iniciales.



342.02- PRECIO PÚBLICO POR DERECHOS DE MATRÍCULA Y DE EXAMEN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34202	Precio Público por derechos de matrícula y de examen del Conservatorio Municipal	129.265,75	114.500,00	113.752,50	144.500,00	11,79%	26,20%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Concejalía de Educación y Festejos utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La proyección se realiza tomando como base el promedio de años anteriores y las correspondientes exenciones.

343.00.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34300	Actividades Deportivas	433.019,84	605.000,00	390.001,12	539.940,00	24,69%	-10,75%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Deportes y Sanidad utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

343.01.- CAMPUS DEPORTIVOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34301	Campus deportivo	46.246,51	45.925,00	42.871,15	45.864,00	-0,83%	-0,13%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Deportes y Sanidad utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La proyección efectuada por Deportes se basa en el número medio de usuarios y precio medio.

En este caso, la estimación realizada se ajusta en mayor medida a los DRNs liquidados en los últimos ejercicios.



343.02.- PISCINAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34302	Piscinas	307.538,21	390.000,00	356.784,37	390.000,00	26,81%	0,00%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Deportes y Sanidad utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La proyección efectuada por Deportes se basa en el número medio de usuarios y precio medio.

343.03.- CAMPEONATOS MUNICIPALES

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34303	Campeonatos Municipales	15.863,50	14.300,00	15.750,27	14.260,00	-10,11%	-0,28%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Deportes y Sanidad utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La proyección efectuada por Deportes se basa en el número medio de usuarios y precio medio.

343.04.- ALQUILER INSTALACIONES DEPORTIVAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34304	Alquiler instalaciones deportivas	111.434,74	75.000,00	99.255,38	74.988,00	-32,71%	-0,02%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Deportes y Sanidad utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.



La proyección efectuada por Deportes se basa en el número medio de usuarios y precio medio.

344.00. PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34400	Precio Público por la prestación de Servicios Culturales	211.071,83	239.910,00	150.605,74	245.111,00	16,13%	2,17%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La proyección del Área desglosa el ingreso por precio público según diferentes actividades:

- Talleres Danza: 11.624,00
- Talleres Biblioteca: 3.690,00
- Venta de entradas: 185.382,00
- Cesión de espacios culturales: 8.568,00
- Cesión espacios culturales: 35.947,00
- Campaña escolar: 3.267,00

349.00.- PROGRAMAS ÁREA DE JUVENTUD

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34900	Programas Área de Juventud	71.441,00	64.854,00	10.426,00	84.027,00	17,62%	29,56%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Juventud, Familia, Igualdad y Cooperación utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

El Área recoge unas previsiones iniciales de 64.854,00 euros motivada en base a los DRNSs de la realización de las diferentes campañas y actividades formativas a desarrollar.



349.01- OTROS PRECIOS PÚBLICOS DIVERSOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
34901	Otros Precios Públicos diversos	1.423,00	1.020,00	148,18	600,00	-57,84%	-41,18%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Educación y Festejos utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Otros precios públicos alumnos oyentes o en prácticas: 600,00 euros.

Artículo 38. Reintegro de operaciones corrientes

389.00.- REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
38900	Reintegros Presupuestos Cerrados	7.567,91	15.000,00	1.101.687,87	15.000,00	98,21%	0,00%

En base a los derechos reconocidos de los ejercicios anteriores, se estima un importe. El importe correspondiente a la liquidación 2024 es anómalo teniendo en cuenta que procede de la revisión de precios a favor del Ayuntamiento del contrato de *Iluminación Exterior*. Se prevé el mismo importe que en el ejercicio precedente.



Artículo 39. Otros ingresos

391.10- MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	250.000,00	0,00	350.000,00	0,00%	40,00%

Tanto en el ejercicio 2024 como en el transcurso del ejercicio 2025 no se han liquidado multas por infracciones tributarias, si bien la DGGTR indica que *“Tras la incorporación de un nuevo Técnico de Administración General a la Unidad de Sanciones y el desarrollo del módulo del programa Estima, se espera alcanzar esta cifra de recaudación para el ejercicio 2026”*.

391.20- MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	479.201,23	1.000.000,00	413.500,14	1.000.000,00	108,68%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

En términos similares al ingreso anterior, la DGGTR indica que la incorporación de nuevo personal supondrá alcanzar la cifra prevista de 1,00 millones de euros. Debe ponerse de manifiesto que esta cifra ha resultado sobreestimada en el ejercicio 2024 y 2025.



391.90.- OTRAS MULTAS Y SANCIONES

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39190	Otras multas y sanciones	109.638,32	400.000,00	23.485,05	400.000,00	264,84%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR indica que *“Durante el año 2025 no se han liquidado derechos debido a la implantación del programa informático. Durante el 2026 se espera comenzar a liquidar derechos por este concepto en cuantía similar a la de años anteriores.”*

La situación descrita constituye una estimación sujeta a un significativo grado de variabilidad e incertidumbre, teniendo en cuenta la incidencia técnica existente y la reducida cifra que alcanzan los derechos reconocidos a fecha de redacción de este Informe.

392.11- RECARGO DE APREMIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39211	Recargo de apremio	271.588,07	1.000.000,00	255.097,43	1.100.000,00	305,03%	10,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Al igual que, en *Otras multas y sanciones*, se resalta la disparidad entre las previsiones iniciales para 2026 y, los derechos reconocidos obtenidos en la liquidación del ejercicio precedente y la cuantía de los mismos en la ejecución presupuestaria del ejercicio corriente.

En este sentido, la proyección de la DGTRR se fija en un importe aproximado de +700.000 euros en comparación a los resultados anteriores.

A este respecto cabe indicar que, si bien en los ejercicios 2020, 2021 y 2023 el recargo de apremio se ha situado por encima del millón de euros, la tendencia en los ejercicios 2024 y 2025 evidencia una progresión negativa.

Al respecto, la DGGTR informa que *“En 2026 se estima realizar una serie de acciones desde la Unidad de Recaudación ejecutiva con la que estimamos liquidar una cantidad aproximada de 1.100.000 € entre los recargos ejecutivos y de apremio”*.



393.00- INTERESES DE DEMORA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39300	Intereses de demora	270.751,32	480.000,00	259.967,10	520.000,00	92,06%	8,33%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La estimación efectuada por la DGGTR presenta análoga observación que en Recargo de Apremio: *“En 2026 se estima realizar una serie de acciones desde la Unidad de Recaudación ejecutiva con la que estimamos liquidar una cantidad aproximada de 520.000 € en intereses de demora”.*

Los DRNSs de 2020, 2021, 2022 y 2023 superaron los 500.000 euros. En el ejercicio 2024 los DRNSs se situaron en 270.751,32 euros. A 1 de diciembre de 2025 son 259.967,10 euros.

La media de los últimos años se sitúa por debajo de la previsión de la DGGTR.

397.00.- APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39700	Canon por aprovechamientos urbanísticos	1.250.745,09	322.800,00	0,00	330.658,00	-73,56%	2,43%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Está prevista la monetización de los siguientes aprovechamientos urbanísticos:

- (1) SUNC1: 2.299.994,75 euros.
- (2) AOS 7: 54.575,00 euros
- (3) AOS 15: 115.658,00 euros.



Tanto el AOS 7 como el AOS 15 ya fueron incluidos en el Presupuesto 2025 sin que se haya llevado a cabo su monetización.

Del total estimado se presupuesta únicamente por 322.800,00 euros, importe correspondiente al AOS 7 y 15.

399.00.- OTROS INGRESOS VARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39900	Otros ingresos varios	219.910,91	7.800,00	2.515.646,80	8.100,00	219.910,91	7.800,00

Se recogen en este subconcepto diversos ingresos que no tienen cabida en otras rúbricas presupuestarias.

En particular se recogen 8.100,00 euros de la Concejalía de Deportes y Sanidad por Sellos Anual Tarjetas 3ª Edad y Pensionistas.

399.02.- RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS SOLIDOS ENVASES

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39902	Recogida selectiva de Residuos Sólidos Envases	840.395,93	829.050,00	919.662,93	952.949,00	13,39%	14,94%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Seguridad, Emergencia y Medio Ambiente utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Este ingreso procede del Convenio entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOEMBES. Este Área ha efectuado una previsión en base a los DRNSs de junio de 2024 hasta mayo de 2025 incrementados en un porcentaje según la tendencia de los últimos tres años (2022,2023 y 2024).

La cifra prevista es cercana a los DRNSs liquidados a fecha de redacción de este Informe.



399.03.- RECOGIDA SELECTIVA PAPEL Y CARTÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39903	Recogida Selectiva Papel y Cartón	90.356,17	115.592,00	102.614,44	99.826,00	10,48%	-13,64%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Seguridad, Emergencia y Medio Ambiente utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Este ingreso procede del Convenio entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOEMBES. Este Área ha efectuado una previsión en base a los DRNSs de junio de 2024 hasta mayo de 2025 incrementados en un porcentaje según la tendencia de los últimos tres años (2022,2023 y 2024).

La cifra prevista es cercana a los DRNSs liquidados a fecha de redacción de este Informe.

399.06.- CONVENIO RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39906	Convenio residuos eléctricos y electrónicos	5.914,93	2.743,00	4.683,16	4.674,00	-20,97%	70,41%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Seguridad, Emergencia y Medio Ambiente utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Este ingreso procede del Convenio entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOEMBES. Este Área ha efectuado una previsión en base a los DRNSs de junio de 2024 hasta mayo de 2025 incrementados en un porcentaje según la tendencia de los últimos tres años (2022,2023 y 2024).

La cifra prevista es cercana a los DRNSs liquidados a fecha de redacción de este Informe.



399.07.- RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
39907	Recogida selectiva de vidrio	21.945,65	22.905,00	20.694,18	21.504,00	-2,01%	-6,12%

La presente estimación es realizada por la Concejalía de Seguridad, Emergencia y Medio Ambiente utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Este ingreso procede del Convenio entre el Ayuntamiento y el SCRAP ECOEMBES. Este Área ha efectuado una previsión en base a los DRNSs de junio de 2024 hasta mayo de 2025 incrementados en un porcentaje según la tendencia de los últimos tres años (2022,2023 y 2024).

La cifra prevista es cercana a los DRNSs liquidados a fecha de redacción de este Informe.

Artículo 42. De la Administración del Estado

420.10.- FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
42010	Fondo Complementario de Financiación	75.904.732,95	67.838.338,00	60.926.479,70	77.770.700,00	2,46%	14,64%

La previsión queda determinada por las previsiones realizadas por la SGFAL. Este documento figura en el Anexo I.

Esta rúbrica recoge el ingreso procedente del Fondo Complementario de Financiación⁴.

⁴ Conforme a Art. 118 y ss del TRLRHL.



420.92.- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
42092	Pacto de estado en materia de Violencia de Género	89.514,63	109.250,00	68.530,82	109.251,00	22,05%	-100,00%

En este concepto se recoge la subvención que se prevé del Pacto de Estado en material de Violencia de Género, a través del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género).

La Concejalía de Contratación, Mayores, y Bienestar Social prevé unos ingresos en este concepto que ascienden a 109.251,00 euros.

Artículo 45. De Comunidades Autónomas

450.02.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA DE IGUALDAD

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
45002	Transferencias corrientes en cump	2.617.627,03	3.197.058,00	2.607.667,55	3.225.492,00	23,21%	0,88%

Las previsiones de los derechos previstos a reconocer son realizadas por la Concejalía de Concejalía de Juventud, Familia, Igualdad y Cooperación y la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social



Convenio de Colaboración CAM	Estimación DRNS (€)
Convenio de Colaboración entre la CAM y el Ayuntamiento de Móstoles para la realización de actuaciones Contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	271.360,43
Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (Dirección General de Igualdad) y el Ayto. de Móstoles para la Gestión de un Centro de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos y Personas Dependientes 2026	43.953,84
Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Móstoles, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para el año 2026.	358.473,73
Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles para articular la atención a personas mayores en la residencia municipal de Mayores Juan XXIII, para el año 2026	2.271.841
Total	3.225.492

450.30.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE EDUCACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
45030	Transferencias corrientes en cump	3.117.444,19	2.484.530,00	765.822,78	2.009.363,00	3.117.444,19	2.484.530,00

Las previsiones de los derechos previstos a reconocer que son realizadas por parte de la Concejalía de Educación y Festejos son las siguientes:



Convenio de Colaboración CAM	Estimación DRNS (€)
Prevención y control del absentismo escolar	34.252,00
Sostenimiento del conservatorio profesional de música "Rodolfo Halffter"	850.000,00
Escuelas infantiles de gestión indirecta	1.073.111,00
Actividades Extraescolares	52.000,00
Total	2.009.363

450.60.- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
45060	Otras transferencias corrientes c	96.487,79	50.000,00	0,00	64.925,00	-32,71%	29,85%

Las previsiones de los derechos previstos a reconocer en el ejercicio 2025 que son realizadas por parte de la Concejalía de Deportes y Sanidad.

Corresponden a la transferencia efectuada por la Comunidad de Madrid por el Programa DEUCO.

450.80.- OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	8.979,50	15.000,00	0,00	15.000,00	67,05%	0,00%

La Concejalía de Economía, Industria y Empleo prevé el siguiente ingreso:

Subvención Promoción Comercial y Ferial. Comunidad De Madrid por 15.000,00 euros.



450.81.- OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
45081	Otras subvenciones corrientes de	3.346.257,75	2.900.000,00	2.957.710,00	2.957.710,00	-11,61%	1,99%

La Concejalía de Seguridad, Emergencia y Medio Ambiente prevé un ingreso por al Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid (ESICAM) para cubrir gastos de policía local.

450.82.- OTRAS TRANSFERENCIAS PIR 2022/2026

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
45082	Otras transferencias - PIR 2022/2026	1.349.730,80	674.865,00	674.865,40	674.865,00	-50,00%	0,00%

De acuerdo con el *Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026*, Móstoles percibirá como asignación para gastos corrientes un importe previsto de 674.866,00 euros.

5. INGRESOS PATRIMONIALES

Artículo 52. Intereses de depósitos

520.00.- INTERESES DE DEPÓSITOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
52000	Intereses de depósitos	1.385.029,47	810.000,00	651.827,26	850.000,00	-38,63%	4,94%

La presente estimación es realizada por la Tesorería Municipal utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Los cálculos están realizados estimando una media de fondos líquidos de 40 M € a un tipo de interés 2,00%.



Artículo 53. Dividendos y participaciones en beneficios

534.13.- DEL CANAL DE ISABEL II

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
53413	Canal Isabel II	457.280,94	450.000,00	138.393,59	450.000,00	-1,59%	-100,00%

La presente estimación es realizada por la Tesorería Municipal utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

Ingreso procedente de los dividendos procedentes de las acciones de la sociedad a creada por el Canal de Isabel II, para la gestión de los servicios de agua potable, en virtud del Convenio aprobado por acuerdo del Pleno municipal de fecha 22 de septiembre de 2011.

Artículo 54. Renta de Bienes Inmuebles.

541.00.- ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
54100	Producto de arrendamiento de fincas urbanas	39.636,00	47.959,00	36.333,00	47.959,00	21,00%	0,00%

La previsión efectuada por la Tesorería Municipal asciende a 47.959,00 euros.



Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales

550.00.- CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
55000	Concesiones administrativas con contraprestación periódica	220.078,67	353.286,00	0,00	353.286,00	60,53%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR señala que "Importe estimado en base a la información facilitada a la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación por parte de Tesorería, anterior órgano competente de su liquidación".

Se señala que no constan derechos reconocidos en el ejercicio en curso por este ingreso.

552.00.- DERECHOS DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
55200	Derecho de superficie con contraprestación periódica	67.581,60	89.854,00	0,00	89.854,00	32,96%	0,00%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR señala que "Importe estimado en base a la información facilitada a la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación por parte de Tesorería, anterior órgano competente de su liquidación".

Se señala que no constan derechos reconocidos en el ejercicio en curso por este ingreso.



599.00.- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
59900	Otros ingresos patrimoniales	17.679,06	23.752,00	0,00	19.752,00	11,73%	-16,84%

La presente estimación es realizada por la DGGTR utilizando las bases de cálculo y fuentes expuestas en el Anexo I.

La DGGTR señala que “Importe estimado en base a la información facilitada a la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación por parte de Tesorería, anterior órgano competente de su liquidación”.

Se señala que no constan derechos reconocidos en el ejercicio en curso por este ingreso.

6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES

Artículo 60. De terrenos

600.00.- Venta de Solares

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
60000	Venta de Solares	3.406.800,00	3.339.823,00	0,00	1.301.758,00	-61,79%	-61,02%

De acuerdo a lo previsto por la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad se contempla la enajenación de la Parcela PP10 Avenida de Abogados de Atocha por 959.614,00 euros y el proindiviso PP7 Abogados de Atocha 2 por 342.144,00 euros.

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

No han sido incorporados previsiones iniciales en este Capítulo.



8. ACTIVOS FINANCIEROS

820.30.- Reintegro Préstamos Empresas Públicas Municipales IMS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
82030	Reintegro Prestamos Empresas Publicas Municipales IMS/EMA RD Ley 4/2012	1.575.658,54	1.575.659,00	1.575.658,54	787.830,00	-50,00%	-50,00%

Además de las devoluciones de préstamos al personal, este capítulo recoge el reintegro de la operación de crédito derivada del *Plan de Pago a Proveedores* por parte del Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A (IMS). Una vez, finalizada la "espera" de 2 años para las anualidades de 2022 y 2023, el importe satisfecho en la anualidad 2026, 787.829,77 euros supone una merma en comparación a los 1,57 millones de euros correspondientes a las anualidades 2024 (2022 y 2024) y 2025 (2023 y 2025)

830.00.- Reintegro de préstamos de fuera del sector público.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
83000	Reintegros de préstamos de fuera	140.558,68	180.000,00	131.046,52	180.00,00	28,06%	0,00%

Esta aplicación recoge los reintegros de los préstamos al personal en idéntica cuantía que en ejercicios precedentes.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Artículo 91. Amortización de préstamos y de operaciones en euros.

Se prevé la concertación de una operación de crédito a largo plazo por un importe estimado de 10,00 millones de euros

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DRNSs LIQ 2024	PRESUPUESTO 2025	DRNSs 2025 a 01/12/2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026/ LIQ.2024	PRESUPUESTO 2026/ PRESUPUESTO 2025
91300	Préstamos recibidos a L/P de entes fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00



D. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Las bases utilizadas para la elaboración del Estado de Previsiones de Gastos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2026 se contienen en los informes emitidos por los responsables de las Unidades Gestoras. En función de los mismos, las dotaciones presupuestarias del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2026 se consideran suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y de los gastos de funcionamiento de las diversas Áreas Municipales.

Al respecto, debe de ponerse de relieve que en algunos casos las mismas han sido remitidas suscritas con fecha 30 de diciembre de 2025, fecha en la que se propone aprobar mediante JGL el Proyecto de Presupuesto General. Esta situación ha impedido comprobar que la documentación remitida se adecue a la Instrucción dictada por la DGPC sobre las normas de elaboración de Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles 2026 suscrita el 30 de junio de 2025.

1. GASTOS DE PERSONAL

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
1	Gastos de personal	73.422.335,18	75.356.970,00	80.845.232,00	10,11%	7,28%

En primer lugar, y al margen del análisis económico, debe advertirse que la información correspondiente al Anexo de personal y Plantilla han sido remitidos con fecha 30 de diciembre de 2025 a esta DG, mismo día que el presente informe ha de ser suscrito para ser incorporado Expediente de Presupuesto General de la Entidad para su aprobación a la Junta de Gobierno Local.

El gasto de personal asciende hasta 80,85 millones de euros, lo que representa un crecimiento en términos porcentuales con el ejercicio precedente de un 10,11%.

Las circunstancias que explican el importante incremento que supone respecto al ejercicio anterior están recogidas en el informe, de fecha 30 de diciembre de 2025, del Director de Personal. En síntesis, destacando como principales las siguientes:

- Previsión de una subida salarial de un 1,50%.
- Dotación presupuestaria de plazas ofertadas y convocadas en Ofertas de Empleo Público anteriores y previsión de nuevas incorporaciones durante este ejercicio.
- Los créditos necesarios para los distintos proyectos de empleo cofinanciados por la CAM.



Además, según se desprende del informe de Personal, se ha consignado la dotación para el posible otorgamiento del complemento de productividad y plus de productividad recogidos en el Acuerdo de Personal Funcionario y en el Convenio de Personal Laboral, respectivamente.

2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PTO. 2025	PROY. 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	75.524.404,38	95.437.031,00	99.864.527,00	32,23%	4,64%

Este capítulo recoge las previsiones para el normal funcionamiento de los servicios municipales, contemplándose los créditos necesarios para financiar las obligaciones derivadas de los contratos adquiridos por la Corporación para el este ejercicio, sus revisiones de precios y posibles modificaciones.

En relación al gasto corriente en bienes y servicios, se presenta el siguiente cuadro que refleja la comparativa entre los créditos iniciales 2025 y 2026 en aquellos programas con mayor incremento:

Etiquetas de fila	Suma de Créditos Iniciales 2025	Suma de Créditos Iniciales 2026 según Memoria	Suma de Diferencia
1621- Recogida de Residuos	4.300.000,00	5.243.008,97	943.008,97
3244-Conservación y funcionamiento de Centros de Enseñanza	5.815.110,00	6.741.195,00	926.085,00
1361- Extinción de Incendios y Salvamento	2.845.000,00	3.648.000,00	803.000,00
1631- Limpieza Viaria	11.918.143,00	12.504.568,16	586.425,16
9261- Servicios Informáticos	3.762.610,00	4.165.752,00	403.142,00
2311- Servicios Sociales Generales	2.444.347,00	2.824.804,00	380.457,00
1651- Alumbrado Público	2.398.727,00	2.715.000,00	316.273,00
1611- Sistemas de saneamiento y red de riego	1.100.000,00	1.400.000,00	300.000,00

Sobre la base de estos datos se destacan se realizan las siguientes observaciones:

- a) Se prevé llevar a cabo la modificación del contrato SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES EXPEDIENTE C/050/CON/2021-107-SARA por un



importe en limpieza viaria de 1,65 millones de euros y en recogida de residuos de 1,02 millones de euros cuyo inicio de ejecución se ha proyectado para el mes de marzo.

La modificación de este contrato supondrá un fuerte crecimiento del gasto estructural que impactará de forma especial significativa en los presupuestos futuros.

No obstante, conforme a lo dispuesto en Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular este mayor coste imputable al servicio de recogida de residuos será sufragado mediante la necesaria modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión de Residuos de Competencia Local.

Al margen de la modificación contractual, se reseña el propio crecimiento del coste del contrato de acuerdo a la revisión de precios al que está sujeto.

- b) Se contempla un nuevo contrato SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS cuyo inicio habría de ser en el mes de agosto. Al igual que en el caso anterior, el importe de la prestación será significativamente mayor.

La anualidad del actual contrato, Lote 1 por 2,51 millones y el Lote 2 por 2,32 millones será inferior al coste del nuevo contrato en el que presupuesto estimado para una anualidad es 7,59 millones de euros.

- c) De forma análoga se proyecta el nuevo contrato de Mantenimiento Integral de Zonas Verdes con un inicio estimado en el mes de mayo. Así, el contrato pasaría de un coste por anualidad de 3,53 millones de euros para el Lote 1- Zona Norte y 2,40 millones de euros para el Lote 2-Zona Sur a un presupuesto estimado de por anualidad de 9,09 millones de euros para el Limpieza y conservación de las áreas verdes y arbolado.

Además, debe tenerse en cuenta la anualidad estimada de 517.477,08 millones de euros para el Mantenimiento y conservación de áreas infantiles y mobiliario urbano por los 402.499,00 euros actuales.

- d) La tasa de cobertura servicio extinción incendios se eleva hasta los 3,65 millones de euros, lo que supone 803.000,00 euros más que en el ejercicio 2025.

- e) Se resalta el fuerte incremento en el programa 9261 *Servicios Informáticos* en base a la incorporación nuevos contratos, y el mayor coste de los contratos estructurales. Se resalta, el gasto denominado en *CAPIS Y WIFIS* por importe de 268.700,00 euros lo que motiva gran parte del aumento de gasto con respecto al ejercicio 2025.



- f) En el programa de *3401 Servicios Generales de Deportes* se experimenta un crecimiento notable vinculado a la prevista modificación de contrato *Servicios Diversos y Socorristas en los Polideportivos Municipales* por importe de 263.620,76 euros.
- g) Asimismo, se destaca el incremento en el programa *2311 Servicios Sociales Generales*, fundamentalmente por el contrato *Servicio de Campamentos Urbanos Diverconciliamos para Personas con Discapacidad Física, Intelectual del Desarrollo Empadronadas en Móstoles*: 285.379,51 euros, y por el nuevo *Servicio de Protección integral a la infancia y la adolescencia* con un presupuesto estimado de 322.000 euros.
- h) También hay que destacar el incremento de los créditos destinados a los suministros de agua y energía eléctrica.

Asimismo, se señala el coste e impacto de los siguientes contratos:

- *Contrato Mixto de Conservación, Mantenimiento y Renovación de las Vías y Espacios Públicos* con una anualidad estimada de 4,12 millones de euros.
- *Servicio de Limpieza de Edificios Municipales* por un importe anual para el Lote 1 de 1,92 millones de euros y para el Lote 2 de 2,08 millones de euros.
- *Servicios Diversos y Socorristas en los Polideportivos Municipales* con una anualidad de 1,33 millones de euros sobre el que además se proyecta la modificación de contrato indicada anteriormente.
- *Suministro y Prestación de Servicios de Comunicaciones y Telecomunicaciones* con una anualidad para 2026 de 1,19 millones de euros.
- *Servicio de Instalación y Suministro en Arrendamiento de Alumbrado Ornamental para Navidad, Carnaval y Fiestas del 2 de Mayo y Patronales de Septiembre, su Instalación, Montaje, Mantenimiento y Desmontaje* con un importe anual para 2026 de 678.553,01 euros
- *Contrato de Servicio de Mantenimiento y Conservación de Cubiertas en los Centros Educativos y Edificios Municipales del Ayuntamiento de Móstoles. Lote 1* con una anualidad de 674.127,50 euros.

Y en menor medida, otros como:

- *Contrato de Suministro mediante Arrendamiento Tipo Renting Sin Opción a Compra de Vehículos con Destino al Servicio Municipal de Recogida y Transporte de Residuos en el Municipio de Móstoles*: 474.092,52 euros



- *Contrato de Servicio de Producción e Infraestructuras Necesarias para la Celebración de Actos, Espectáculos y Actuaciones Musicales a organizar por el Ayuntamiento de Móstoles, con motivo de las Fiestas Locales: 368.267,80 euros.*
 - *Servicio de Prevención y Control de la Legionelosis en Instalaciones y Edificios Dependientes: 288.789,49 euros.*
- i) Por último, y en términos generales, las diferentes áreas gestoras no han reducido el gasto no autorizado o comprometido, de forma que el ejercicio 2026 se han programado actuaciones por un importe igual o superior que las propias del Presupuesto 2025.

Las principales disminuciones con respecto al Presupuesto 2025 en gastos corrientes en bienes y servicios se produce en el programa *1501 Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura* consecuencia de un menor importe destinado al arrendamiento de edificios al Instituto Municipal del Suelo de Móstoles con una disminución de 750.000 euros y en el programa *1711 Parques y Jardines* resultado principalmente de no incorporar el servicio de poda 864.000,00 euros.

3. GASTOS FINANCIEROS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PTO. 2025	PROY. 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
3	Gastos financieros	1.150.685,42	402.255,00	749.613,00	-34,86%	86,35%

Se han incorporado los intereses de la operación de préstamo a concertar de acuerdo con el informe emitido por la Tesorería Municipal de fecha 29/12/2025. El importe de los mismos asciende a 350.000. A esta cifra se le ha de incrementar el resto de gastos financieros que derivan principalmente del contrato de *Servicios Bancarios y Financieros* y de la estimación realizada por abono de intereses de demora.

4. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y AYUDAS CORRIENTES

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PTO. 2025	PROY. 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
4	Transferencias corrientes	15.813.826,74	19.383.758,00	21.674.590,00	37,06%	11,82%



En este capítulo se incluyen las dotaciones económicas necesarias para para hacer frente a las transferencias destinadas a sufragar la actividad de los entes dependientes, así como para el desarrollo de la actividad de fomento del Ayuntamiento a través de subvenciones.

Las transferencias a entes dependientes para financiar su actividad experimentan incrementos relevantes, principalmente por el aumento de la dotación que dichos entes presupuestan para gastos de personal:

- La transferencia a la Gerencia Municipal de Urbanismo que pasa de 3,87 a 4,20 millones de euros.
- La transferencia al Patronato de Escuelas Infantiles que pasa de 3,66 a 3,75 millones de euros.

Por su especial relevancia, se destaca el incremento en la Transferencia Móstoles Desarrollo, S.A. +1,49 millones de euros. Dicho incremento se analiza de forma detallada en el Informe del Presupuesto General.

Al margen de lo anterior, el mayor incremento en relación al ejercicio 2025 se produce en las subvenciones nominativas de atención sociosanitaria con un aumento de 273.883,46 euros y en la aportación al Consorcio Regional de Transportes de Madrid que aumenta en 110.233,00 euros.

5. FONDO DE CONTINGENCIA

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PTO. 2025	PROY. 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
5	Fondo de contingencia y otros	0,00	995.491,00	1.021.120,00	0,00%	2,57%

El importe presupuestado se aproxima al (0,50% de gastos no financieros) que prevé el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y con el artículo 18 del Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

6. INVERSIONES REALES

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PTO. 2025	PROY. 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
6	Inversiones reales	4.438.639,38	8.355.443,00	17.735.900,00	299,58%	112,27%



Las inversiones reales se elevan en 17,35 millones de euros con respecto al ejercicio 2025. Este incremento se basa fundamentalmente en la financiación a obtener por medio de la operación de crédito proyectada.

Así, del importe total presupuestado, 10,00 millones se ejecutarían mediante este recurso.

Sobre los distintos proyectos de inversión se destaca por su cuantía los siguientes:

- Plan de Asfaltado por 4,00 millones de euros.
- Plan Estratégico de Actuaciones en Centros Educativos de la Ciudad de Móstoles 2026 por 3,50 millones de euros.
- Remodelación y Mejora del Parque Natural El Soto por 1,76 millones de euros.
- Presupuestos Participativos 2026 por 1,50 millones de euros.
- Renovación de Espacios Recreativos en Zonas Verdes y Espacios Públicos del municipio de Móstoles 2026 por 1,00 millones de euros.

Las fuentes de financiación de las mismas son:

Tipo de Financiación	Importe (Euros)	% sobre Capítulo 6
Operación de crédito	10.000.000	56,38
Recursos generales	6.103.484,00	34,41
Monetización de aprovechamientos urbanísticos	330.658,00	1,86
Enajenación de terrenos	1.301.758,00	7,34
Total	17.735.900,00	100,00

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PTO. 2025	PROY. 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	350.000,00	0,00%	0,00%

Se incorporan en este capítulo la dotación correspondiente a las subvenciones para la mejora de polígonos industriales del municipio de Móstoles.



8. ACTIVOS FINANCIEROS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PTO. 2025	PROY. 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
8	Activos financieros	179.600,00	180.000,00	180.000,00	0,22%	0,00%

El crédito contemplado recoge solamente los préstamos a conceder al personal y se fija una cuantía similar a ejercicios anteriores.

9. PASIVOS FINANCIEROS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	LIQ. 2024 (ORN)	PTO. 2025	PROY. 2026	VARIACIÓN Ppto.2026/ Liq.2024	VARIACIÓN Ppto.2026/ Ppto.2025
9	Pasivos financieros	22.953.265,32	0,00	10.000.000,00	-	-

Este capítulo habría de incorporar el crédito necesario para la amortización de deuda. Teniendo en cuenta que la operación de crédito se ha previsto con un periodo de carencia de amortización de dos años, no se ha consignado crédito para esta finalidad.

E. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN NORMATIVA PRESUPUESTARIA LOCAL

El Proyecto de Presupuesto se presenta nivelado en sus estados de ingresos y gastos. De los datos contenidos en los apartados anteriores, se desprende que existe equilibrio presupuestario:

1. Los ingresos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) financian la totalidad de los gastos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 4), el fondo de contingencia (capítulo 5) y los gastos por operaciones financieras (capítulo 9).
2. El exceso de ingresos por operaciones corrientes permite, además, financiar parte del Anexo de inversiones.



OBSERVACIONES:

El equilibrio o nivelación presupuestaria según la normativa presupuestaria local está condicionado principalmente a que se cumplan las previsiones de ingresos (entre ellos, los más relevantes: participación en tributos del Estado, IBI, tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos, Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, tasa por licencias urbanísticas, entre otros).

A la vista de los datos que aporten la ejecución presupuestaria de los diferentes trimestres del ejercicio al que se refiere este presupuesto, se deberán adoptar las medidas que sean necesarias si no se alcanzan dichas previsiones (declaración de créditos no disponibles, en su caso).

En Móstoles, a fecha de firma.

SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD ACCIDENTAL



INFORME DE FIRMA. no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-25a6-2e90-9ed5-9bef-c391-e8bd-1c03-2be0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

ANEXO I – Documentación justificativa previsiones de ingresos

